



Santo Domingo, R.D.
25 de mayo de 2018

Señor
Gabriel Castro
Superintendente de Valores
Superintendencia de Valores de la República Dominicana.
Avenida César Nicolás Penson No. 66, Gazcue.
Ciudad.-

Asunto: Notificación de Hecho Relevante.

Estimados señores:

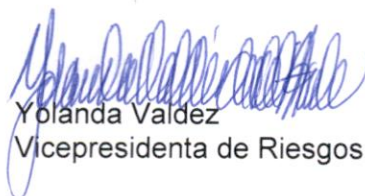
En cumplimiento a las disposiciones establecidas en el artículo 12, numeral 2), literal w) de la Norma para los Participantes del Mercado de Valores que establece disposiciones sobre información privilegiada, hechos relevantes y manipulación de mercado adoptada mediante la Segunda Resolución del Consejo Nacional de Valores de fecha veinte (20) de noviembre de dos mil quince (2015) identificada bajo la numeración R-CNV-2015-33-MV, tenemos a bien informarles por su naturaleza de hecho relevante lo siguiente:

Unico: Hacemos de su conocimiento que la Superintendencia de Bancos, mediante la Circular ADM/1286/18 de fecha 23 de mayo de 2018, nos concedió la no objeción para el aumento del Capital Suscrito y Pagado por concepto de la capitalización del 81.23% de los beneficios no distribuidos del año 2017, aumento el Capital Suscrito y Pagado, hasta la suma de RD\$3,692,752,680.00.

Este aumento fue aprobado por el Banco Múltiple Santa Cruz, S.A., mediante la Asamblea General Ordinaria Anual, celebrada en fecha 19 de marzo de 2018, la cual le fue remitida a ustedes mediante los acuse 66210 y 66751.

Estamos procediendo a remitirles copia de la autorización por parte de la Superintendencia de Bancos.

Sin otro particular, saludos cordiales,



Yolanda Valdez
Vicepresidenta de Riesgos y Cumplimiento

